



Acuerdo de la Subsecretaría por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE a los aspirantes que han superado, por el sistema general de acceso libre, la fase de oposición del proceso selectivo correspondiente a las OEP 2020, 2021 y 2022, convocado por Resolución de 1 de septiembre de 2022 (BOE de 08-09-2022)

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE (OEP 2020-2021-2022), convocadas por Resolución de 1 de septiembre de 2022 (BOE de 08-09-2022) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, RESUELVE:

- Primero. Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, a los aspirantes aprobados en la fase de oposición que se relacionan en el Anexo del presente acuerdo, con efectos del 6 de julio de 2023.
- Segundo. El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero (BOE de 06-03-1986), modificado por el RD 213/2003, de 21 de febrero (BOE de 01-03-2003), por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas que les será de aplicación a todos los efectos, desde su efectiva incorporación.
- Tercero. El curso selectivo al que hace referencia el Anexo I de las bases de la convocatoria, dará comienzo el jueves 6 de julio de 2023 a las 9:00 horas, en la sede de este departamento, Paseo de la Castellana nº 160 (2ª planta, sala "A") 28046 Madrid.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

El Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo

Pablo Garde Lobo





ANEXO
RELACIÓN DE APROBADOS EN LA FASE OPOSICIÓN

CUERPO DE INSPECTORES DEL SOIVRE

Acceso libre

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación final
1	CASTRO VALDÉS, BERTA	3658	95,3
2	VERDEJO NAVARRO, ANA	8559	93,9
3	QUERO FLORES, RAFAEL	2732	92,2
4	TURRERO ÁLVAREZ, ROSANA	0347	87,2
5	BERNA SERNA, REGINA	9016	86,1
6	LÓPEZ PRADAS, PILAR	9235	85,3
7	ECHEVARRÍAS MARCO, ANDREA	5605	84,6
8	SÁNCHEZ DE TOCA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL PILAR	2719	83,8
9	SUÁREZ ESCOBEDO, LAURA	3778	82,8
10	PEÑA NAVARRO, ANA DE LA	5297	79,8
11	CIUDAD BRONCANO, SANDRA EVA	6047	79,3
12	BARROSO SÁENZ, ANA	6053	74,7
13	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, MARTA	1022	74,0
14	HIDALGO CUADRADO, NAZARET	1015	72,3
15	ZAFÓN CHULIÁ, ELENA	3759	68,8
16	MONTOYA MAYOR, ROCÍO	8755	68,6
17	MOLINA LOZANO, AMANDA	5923	67,5

■

